



INFORME FINAL

AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

AUDITORES INTERNOS DEL SIG:

- Auditor Líder: Diana Marcela Yepes
- Auditor Acompañante: Erick S. Chávez

Fecha: 02/05/2016

126PE01-PR04-I-A7-V11

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Objetivo de la auditoría

Determinar la conformidad, si se ha implementado, mantenido y mejorado el Sistema Integrado de Gestión de la SDA en todos sus componentes y particularmente en el proceso de Participación y Educación Ambiental, frente a los requisitos legales de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004.

1.2 Alcance de la auditoría

Proceso de Participación y Educación Ambiental, procedimientos y demás documentos aplicables al proceso establecido dentro del SIG.

1.3 Fecha y lugar donde se realizó la auditoría

La auditoría se desarrolló en las instalaciones de la sede central de la SDA y en el aula ambiental Santa María del Lago los días 13, 14, 15 y 18 de abril de 2016

1.4 Identificación de los criterios de auditoría

Se auditan los procesos teniendo en cuenta su importancia respecto de la gestión de los temas misionales de la entidad en materia ambiental, los resultados de Auditorías previas, los requisitos de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008, NTC ISO 14001:2004 y los demás aplicables vigentes.

2. RESUMEN DE HALLAZGOS RELEVANTES

2.1 Fortalezas

Como resultado de la auditoría al sistema integrado de gestión practicada al proceso de “PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, se determinó que existen fortalezas que contribuyen al logro de los objetivos y cumplimiento de las actividades, tales como:

- Los indicadores señalan avances importantes en el cumplimiento de las distintas metas, tanto así que en 2 de los indicadores reportados en el aplicativo ISOLUCIÓN, hay un

126PE01-PR04-I-A7-V11

excedente de cumplimiento toda vez que se sobrepasa el 100%. Los demás indicadores han sido cumplidos a un nivel del 100%, con excepción de uno.

- En el procedimiento «126PM01-PR10 - Desarrollo de estrategias de educación ambiental», se constata que hay una buena organización de las aulas ambientales y los contratistas a cargo de las mismas evidencian conocimiento adecuado para surtir todas las actividades que allí se desempeñan, incluido el manejo del SIG de la SDA.
- Los registros de los procedimientos son revisados por el enlace SIG del proceso, antes de ser archivados, como mecanismo para controlar los documentos del Sistema Integrado de Gestión, garantizando que la información se encuentre en los formatos vigentes, con todos los campos diligenciados y con las firmas correspondientes.
- Se fortaleció la organización documental producida y recibida por otras entidades, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Archivo Distrital, de igual manera, como mecanismo de control documental, se implementó en todos los procedimientos el formato de entrega de documento al archivo de gestión (126PM01-PR06-FA7).
- Los auditados conocen y entienden el objetivo, productos, clientes y recursos del proceso y cómo desde sus funciones aportan al cumplimiento de la misión de la entidad, de igual manera se demuestra conocimiento del módulo ambiental, los programas ambientales y matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Se evidenció conocimiento por parte de los auditados en el acceso al aplicativo ISOLUCION para consultar los documentos del Sistema Integrado de Gestión

2.2 Oportunidades de mejora

Como resultado de la auditoría al sistema integrado de gestión practicada al proceso de “PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, se determinó que existen oportunidades de mejora respecto de la actividades adelantadas, tales como:

- Se observa que el registro de los indicadores aparece separado en dos reportes distintos; por un lado se tienen los indicadores del extinto proceso de “educación ambiental” y por el otro se encuentra el proceso vigente y unificado de “participación y educación ambiental”. Si bien el reporte ha sido generado, no existe razón evidente para que se encuentren

126PE01-PR04-I-A7-V11

separados los indicadores toda vez que ya existe la posibilidad de cargar toda la información en un único espacio, más aún si se tiene en cuenta que los últimos dos reportes de avance en los indicadores registrados por “educación ambiental”, corresponden a los cortes de los meses de Octubre y Diciembre de 2015, fechas para las cuales ya se había procedido con la unificación de los procesos.

- En el procedimiento «126PM01-PR06 - Vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana», es necesario que se articule dentro de las actividades establecidas, la matriz de seguimiento que se ha venido utilizando.
- Las memorias consignadas en el formato 126PM01-PR06-M-A2 V.2, no cuentan con la debida numeración que indica el formato, lo que supone un incumplimiento de rigor del archivo.
- Debido a los cambios que se han venido surtiendo en las Tablas de Retención Documental, todavía no se ha procedido con el adecuado rotulado de las carpetas de la vigencia 2015.
- Dar cumplimiento al lineamiento de responsabilidad de los jefes de todas las dependencias, establecido en el procedimiento “Plan de Mejoramiento por Procesos”, el cual indica “Garantizar el seguimiento y el cargue en el aplicativo ISOLUCION de los soportes que evidencian el avance y/o cumplimiento de las acciones de los planes de mejoramiento por procesos que se encuentren a su cargo”, dado que se evidenció que la acción de auditoría N°470 no presenta seguimiento por parte del proceso.
- En la página web de la entidad, se evidencia que el enlace de “estructura” en la sección “consejo consultivo de ambiente”¹ hace referencia a datos de funcionarios que ya no prestan sus servicios en la Entidad, de igual manera sucede en la sección “Blog”² del mismo enlace donde no se encuentra publicada ningún tipo de información.

¹ <http://www.ambientebogota.gov.co/web/consejo-consultivo-de-ambiente/estructura>

² <http://www.ambientebogota.gov.co/web/consejo-consultivo-de-ambiente/blog>

126PE01-PR04-I-A7-V11

2.3 Observaciones

Como resultado de la auditoría al sistema integrado de gestión practicada al proceso de “PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, se determinó que existen observaciones respecto de la actividades adelantadas, tales como:

- En el procedimiento «126PM01-PR03 - Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental» no se evidenció el reporte de producto no conforme, correspondiente al mes de marzo de 2016, incumpliendo con el lineamiento del procedimiento 126PM01-PR03 “Control de Producto No Conforme Participación y Educación Ambiental”, que indica “Dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, el responsable del proceso debe reportar a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, la relación de productos no conformes a través del formato de evaluación del producto o servicio no conforme”
- En el seguimiento al procedimiento «126PM01-PR10 - Desarrollo de estrategias de educación ambiental», se evidenció que en el aula ambiental Santa María del Lago se encontraba impresa una versión desactualizada del mapa de procesos de la Entidad, por lo que se incumple con el lineamiento “No se deben imprimir ni duplicar los documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión” del procedimiento 126PA06-PR01 Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión-SIG.
- Se evidenció que el seguimiento al Plan de Manejo de Riesgos del proceso, no se está realizando conforme a los lineamientos establecidos en el ítem de “Responsabilidad y Autoridad” del procedimiento 126PG01-PR09 “Administración del Riesgo” que expresa “Realizar el seguimiento trimestral a las acciones propuestas en el plan de manejo de riesgos, a través del aplicativo ISOLUCION, con el fin de verificar su cumplimiento y efectividad, así mismo realizar los ajustes pertinentes a las acciones en caso de requerirse.”

2.4 No conformidades

Como resultado de la auditoría al sistema integrado de gestión practicada al proceso de “PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, se determinó que existen no conformidades respecto de la actividades adelantadas, tales como:

126PE01-PR04-I-A7-V11

- A la fecha de realización de esta auditoría, no se ha dado cumplimiento a la acción correctiva N°473, por cuanto el reporte del indicador “Procesos Participativos de Control Social para la Gestión Ambiental en el D.C” se encuentra en incumplimiento en el aplicativo ISOLUCION, para lo cual no se presentaron evidencias del reporte de los resultados de las mediciones realizadas por el proceso a través del Drive en el formato de Hoja de vida y reporte de medición de indicadores 126PG01-PR07-F-A3-V.9.0, del procedimiento 126PG01-PR07 “Formulación, medición y evaluación de indicadores de gestión”, por lo que incumple los numerales 8.5.2 f) ISO 9001:2008 / 8.5.2 f) NTC GP 1000:2009 / 4.5.3 ISO 14001:2004.

Adicionalmente, esta situación ha dejado entrever que los reportes de avance del indicador son insuficientes a la fecha de revisión de esta auditoría, puesto que a pesar de la bimestralidad de la frecuencia de medición³, el último registro de avance en las metas establecidas es del mes de Diciembre de 2015, no pudiendo aducir para ello el cumplimiento de la meta (como si ocurre con el resto de los indicadores), toda vez que el reporte lo sitúa en un nivel del 70% de cumplimiento. Al ser preguntadas las razones para esta circunstancia en particular, se informa que a pesar de que el indicador está ligado a actividades propias de la OPEL, su reporte no es responsabilidad de esta oficina sino de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, por lo que a aquella se le han entregado los reportes para que proceda con la alimentación del indicador en el aplicativo ISOLUCIÓN⁴. No obstante, no es posible evidenciar que la responsabilidad del indicador sea atribuible a una oficina diferente de la auditada puesto que la ficha técnica del mismo claramente lo liga al proceso 335 - “Participación y educación ambiental”.

³ Tomado de la ficha técnica del indicador

⁴ Se suministraron vía correo electrónico algunos de los archivos en hoja de cálculo donde la OPEL muestra que ha estado haciendo seguimiento a los indicadores de manera oportuna

126PE01-PR04-I-A7-V11

3. Resumen de hallazgos

PROCESO	TOTAL HALLAZGOS			
	Fortalezas	Oportunidad de mejora	Observaciones	No Conformidad
PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	6	3	1

4. Conclusiones

- Se destaca el compromiso del equipo de trabajo con el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la SDA.
- En el desarrollo de la auditoría interna al proceso de Participación y Educación Ambiental, se determinó la conformidad del proceso de acuerdo a los requisitos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente en todos sus componentes, frente a los requisitos legales de las normas NTCGP 1000:2009, NTC ISO 9001:2008 y NTC ISO 14001:2004, a excepción de lo señalado en las no conformidades
- Hay un buen nivel de compromiso con el cumplimiento de las 5s
- En general, la mejora en el archivo resulta notoria en comparación con auditorías anteriores
- La atención brindada por los funcionarios que intervienen en los procedimientos fue en todo momento profesional y respetuosa

126PE01-PR04-I-A7-V11

- Se presentaron hallazgos frente a los procedimientos auditados, así como en los indicadores del proceso y la observancia del Sistema Integrado de Gestión

Elaborado por:

- Auditora Líder: Diana Marcela Yepes
- Auditor Acompañante: Erick S. Chávez

126PE01-PR04-I-A7-V11